

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado con fecha 31 de julio del corriente año, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de los de esta ciudad, en el expediente que sobre reclamación de cantidad, se tramita en esta Magistratura de Trabajo con el número 537-38-39/1985, a instancias de Alfonso Chaves Torres, Manuel Chaves Torres y Pedro Arribas Millán, contra la Empresa «Sadeko, Sociedad Anónima», se publica en el «Boletín Oficial del Estado», el siguiente:

«Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por los tres actores, más arriba mencionados, contra la Empresa «Sadeko, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la Empresa demandada a abonar a Alfonso Chaves Torres, 653.065 pesetas; a Manuel Chaves Torres, 479.700 pesetas, y a Pedro Arribas Millán, 689.040 pesetas, en concepto de indemnización por la extinción de sus contratos de trabajo, autorizada por la autoridad laboral y además condeno a dicha Empresa a abonar a Alfonso Chaves Torres, 203.293 pesetas; a Manuel Chaves Torres, 188.017 pesetas, y a Pedro Arribas Millán, 219.148 pesetas, por razón de salarios devengados y no satisfechos. Notifíquese esta sentencia a las partes, debiendo hacerse a la Empresa demandada por encontrarse en ignorado paradero por medio del «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que podrán anunciar por escrito o por comparecencia ante esta Magistratura en el plazo de cinco días siguientes al de esta notificación con los requisitos que determina el Decreto de 13 de junio de 1980 de Procedimiento Laboral, debiendo consignar la Empresa condenada al tiempo del anuncio del recurso la cantidad en metálico a que se refiere la condena en la cuenta corriente número 203, abierta en el Banco de España de esta ciudad, más de 2.500 pesetas en la cuenta corriente número 3.389, abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, sin cuyos requisitos no se tendrá por anunciado el recurso declarándose firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Firmado, A. Marín Rico (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada «Sadeko, Sociedad Anónima», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Cádiz a 31 de julio de 1985.—El Secretario de la Magistratura.—11.942-E (60248).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ORENSE

Edicto de subasta

Don Benigno López González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Orense.

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 230 de 1982, se siguen autos de procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador don Jorge Andura Perille, contra la Empresa «Mobiliario Clínico, Sociedad Anónima» (MOCLISA), con domicilio social en el polígono industrial de «San Ciprián de Viñas» (Orense), en cuyos autos se sacan a pública subasta por la primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas y propiedad de la Entidad demandada:

Primer sector del polígono de «San Ciprián de Viñas», proximidades del pueblo de La Castellana, Municipio de San Ciprián de Viñas, partido judicial de Orense; sus linderos son: Norte, alineación recta de 212 metros 80 centímetros, comprendida entre los mojones M-1 y M-2; con parcela propiedad de «Cervezas San Martín»; sur, alineación recta de 208 metros 10 centímetros, comprendida entre los mojones M-3 y M-4, con más terrenos de la finca matriz, propiedad de la Caja de Ahorros Provincial de Orense; este, alineación recta de 60 metros, comprendida entre los mojones M-2 y M-3, con parcela propiedad de la Compañía mercantil «Persa», y oeste, alineación recta de 60 metros, comprendida entre los mojones M-1 y M-4, con la carretera perimetral «A» del polígono por la que esta parcela tiene su acceso. Sobre esta finca y ocupando de la misma una superficie de 2.025 metros cuadrados, existen actualmente dos naves industriales, una de 27 metros por 45, destinada a taller de construcción de mobiliario clínico, con una entreplanta para oficinas, y otra nave, en alzada con la anterior, de 18 metros por 45, destinada a almacén, con estructura de hormigón armado, solera del mismo material, fachada principal de ladrillo castellano, las demás fachadas de bloques prefabricados, las cubiertas están constituidas por nueve paraguas de hormigón armado y en parte de aluminio anodizado, y disponen de los correspondientes servicios de saneamiento, agua y energía eléctrica.

El valor asignado a dicha finca en la escritura de hipoteca y para los efectos de la subasta, es el de su total responsabilidad, que asciende a 54.578.125 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día 22 de octubre próximo, por primera vez, y, de resultar desierta, se celebrará la segunda, a las doce horas del día 19 de noviembre siguiente, y, en su caso, la tercera, a las doce horas del día 13 de diciembre de este mismo año, haciéndose saber a los interesados que para tomar parte en las mismas deberán depositar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del mencionado valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los autos, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura, ya indicado, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en la segunda subasta no se admitirá postura que

no cubra el 75 por 100 del mencionado tipo, y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo y con las condiciones ya indicadas.

Daño en Orense a 27 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Benigno López González.—El Secretario.—7.721-A (60294).

SAGUNTO

Edictos

Don Roberto Beaus Oficial, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Sagunto y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 92 de 1984, sobre procedimiento judicial sumario, a instancias de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, contra don Salvador Pérez Asensi y doña Enriqueta Condomina Ramón, sobre reclamación de cantidad, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en siete lotes y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 del próximo mes de septiembre y hora de las once de su mañana para la celebración de la primera subasta, y si no hubiese postores en la misma se señala para la celebración de la segunda, por el 75 por 100 del valor de la primera, el próximo día 22 de octubre y hora de las once de su mañana, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de noviembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Como de la propiedad de don Salvador Pérez Asensi y doña Enriqueta Condomina Ramón:

1.ª Cincuenta y cuatro áreas 20 centiáreas de tierra algarroberal, en la partida de Borajunta del término de Sagunto; que linda: Al norte, camino; al sur, Amalia Martínez Iborra; este, familia de Vicente Pérez Saler y otros, y oeste, Amalia

Martínez Iborra. Inscrita al tomo 1.375, libro 220 de Sagunto, folio 153, finca 23.478.

Responsabilidad hipotecaria: 700.000 pesetas.

2.^a Tres hanegadas, o 24 áreas 93 centiáreas, de tierra viña y algarrobos, en la partida Piquer del término de Sagunto; que linda: Al norte, finca de Vicente Pérez Asensi; sur y oeste, Antonia Asensi Salvador, y este, camino. Inscrita al tomo 1.375, libro 220 de Sagunto, folio 156, finca 23.480.

Responsabilidad hipotecaria: 300.000 pesetas.

3.^a La mitad indivisa de 97 áreas 80 centiáreas de tierra de secano con algarrobos, en la partida del Pla Alchup de este término de Sagunto; lindes: Norte y este, camino Viejo de Teruel; sur, camino de la Fuente de Ribera, y oeste, Francisca Conesa Benet. Inscrita al tomo 548, libro 98 de Sagunto, folio 197, finca 12.894.

Responsabilidad hipotecaria: 500.000 pesetas.

4.^a Cuatro hanegadas, igual a 33 áreas 24 centiáreas, de tierra marjal de siembra, en la partida del Realengo del término de Sagunto; que linda: Al norte, José Guillén; sur, Vicente Sebastián; este, Pedro Alexandre, y oeste, Azagador de Cuartell. Inscrita al tomo 548, libro 98 de Sagunto, folio 183, finca 12.896.

Responsabilidad hipotecaria: 500.000 pesetas.

5.^a Seis hanegadas, igual a 49 áreas 85 centiáreas, de las que una hanegada está plantada de algarrobos y el resto de naranjos, en la partida de Montiver a Palmosa o Donsell, del término de Sagunto; que linda: Al norte, Francisco Pallarés; sur, camino Viejo; este, Manuel Martínez, y oeste, Justo Ramón Pérez (vía férrea de Barcelona en medio). Inscrita al tomo 548, libro 98 de Sagunto, folio 190, finca 12.890.

Responsabilidad hipotecaria: 400.000 pesetas.

6.^a Noventa y ocho áreas 71 centiáreas y 82 decímetros cuadrados de tierra con naranjos, en la partida de la Ermita, en el término municipal de Benifairó de los Valles; que linda: Al norte, camino; al sur, Daniel Condomina en parte y Francisco Escrig Granell; este, espaldas del edificio de varios propietarios, y oeste, Genoveva Condomina. Inscrita al tomo 1.362, libro 20 de Benifairó de los Valles, folio 42, finca 2.084.

Responsabilidad hipotecaria: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Sagunto a 20 de mayo de 1985.—El Juez, Roberto Beaus Oficial.—El Secretario.—5.363-8 (60290).

★

Doña Sonia Chirinos Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sagunto y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 235/1984, sobre procedimiento judicial sumario a instancias de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, representada por el procurador señor Clavijo, y que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Francisco Soriano Marín, sobre reclamación de 1.719.876 pesetas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, en un solo lote y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera subasta y si no hubiese postores en la misma se señala para la celebración de la segunda subasta por el 75 por 100 del valor de la primera, el próximo día 21 de noviembre y hora de las once de su mañana, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 13 de diciembre y horas de las once de su mañana, bajo las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos lo que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Primera. Rústica: Media hanegada y 84 metros cuadrados, igual a 5 áreas, de tierra huerta con derecho a un cuarto de hora de agua para riego en cada turno, en término de Benavites, Partida de Arriba. Linda al norte, camino del Molino del Arap, sur, herederos de Vicente Gómez Pérez, este, Vicente Soriano Gil y oeste, Asunción Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 537, libro 13 de Benavites, folio 199, finca 1.659. Vale 150.000 pesetas.

Segunda. Rústica: 1 hanegada y un cartón y medio poco más o menos, igual a 11 áreas, 42 centiáreas de tierra de secano, en término de Benavites, Partida del Racholar. Linda: al norte, Barranco, sur y este, Pedro Pérez y Oeste, Vicente Vila Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 443, libro 11 de Benavites, folio 178, finca 1.434. Vale 250.000 pesetas.

Tercera. Rústica: Tierra huerta plantada de naranjos situada en el término de Benavites, Partida del Racholar. Linda: al norte, acequia, sur, José Mora Ribelles, este, José Alabau Mocholi, y oeste, camino de Aixó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.264, libro 18 de Benavites, folio 137, finca 2.038. Vale 300.000 pesetas.

Cuarta. Urbana: Un solar en las afueras de la Villa de Benavites, calle Valencia, números 2 y 4, que ocupa una superficie de 276 metros, 27 decímetros cuadrados. Linda; por la derecha entrando, calle de don Joaquín Berenguer; izquierda, herederos de Vicente Gómez; y espaldas, otras fincas propiedad de los exponentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 179, libro 5 de Benavites, folio 168, finca 757. Vale 1.200.000 pesetas.

Quinta. Rústica: Una hanegada y 154 metros cuadrados, igual a 9 áreas, 85 centiáreas de tierra secano algarroberal, en término de Almenara, Partida de Arquet. Linda al norte, la finca que se describe a continuación; sur, Francisco Seles, este, Enrique Cuello y oeste, hermanos Torres, riego en medio. Inscrita en el registro de la Propiedad de Nules, al tomo 1.079, libro 86, folio 159, finca 4.234. Vale 250.000 pesetas.

Sexta. Rústica: 3 hanegadas, una cuarta, 39 metros cuadrados, igual a 27 áreas, 40 centiáreas de tierra secano con algarrobos, en término de Almenara, Partida del Pla dels Molins. Linda al norte, la finca que se describe a continuación; sur la finca antes descrita, este, otra finca del exponente y oeste, hermanos Torres, riego en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, al tomo 1.079, libro 86, folio 161, finca 4.237. Vale 800.000 pesetas.

Séptima. Rústica: 3 hanegadas, igual a 24 áreas, 93 centiáreas, de tierra secano algarroberal en término de Almenara, Partida Pla dels Molins. Linda; al norte, Mercedes Beltrán, camino particular en medio; sur, la finca antes descrita, esta otra finca propiedad de los exponentes y oeste, hermanos Torres, riego en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, al tomo 1.079, libro 86, folio 163, finca 1.740. Vale 800.000 pesetas.

Octava. Rústica: 2 hanegadas y media, igual a 20 áreas, 78 centiáreas, de tierra secano con algarrobos en término de Almenara, Partida del Cano o del Molino Nuevo. Linda; al norte, Mercedes Beltrán, camino particular en medio, sur, Francisco Sales; este, Concepción Soriano Marín y oeste, Francisco Soriano Marín y otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, al tomo 1.079, libro 86, folio 165, finca 9.420. Vale 600.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 7 de junio de 1985.—La Juez, Sonia Chirinos Rivera.—El Secretario.—5.359-8 (60286).

★

Doña Sonia Chirinos Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 148/1984, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Francisco Pitarch Monsonis y Vicenta Alfonso Gil, sobre reclamación de cantidad, en los que en proveído se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, digo, segunda vez, término de veinte días, en un solo lote y por el precio del 75 por 100 de la primera, se señala para la celebración de la misma la audiencia del próximo día 22 de octubre y hora de las once de su mañana y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 21 de noviembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Primera.—Urbana. Número 2.—Vivienda en primera planta alta, del edificio sito en Algimia de Alfara, señalado con el número 2 de la calle Huerto; con acceso independiente a través del zaguán y escalera que arranca del mismo por puerta recayente en el rellano de la puerta de su situación. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie construida de 94 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle Huerto; derecha, entrando, plaza de San Vicente, izquierda, Antonio Diago Cabo, y fondo, Emilio Ruis Cotolí.

Inscrita al tomo 1.430, libro 16 de Algimia de Alfara, folio 152, finca 1.665, inscripción primera.

Segunda.—Urbana. Número 4. Vivienda en tercera planta alta, del edificio sito en Algimia de

Alfara, señalado con el número 2 de la calle Huerto, con acceso independiente, a través del zaguán y escalera que arranca del mismo, por puerta recayente en el rellano de la planta de situación. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie construida de 94 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle Huerto, derecha entrando, plaza de San Vicente, izquierda, Antonio Diago Cabo, y fondo, Emilio Ruis Cotoli.

Inscrita al tomo 1.430, libro 16 de Algimia de Alfara, folio 156, finca 1.667.

Valoradas a efectos de subasta la primera en 1.050.000 pesetas y la segunda en 1.050.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 11 de junio de 1985.—La Juez, Sonia Chirinos Rivera.—El Secretario.—5.357-8 (60284).

★

Doña Sonia Chirinos Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 232/1984, sobre procedimiento judicial sumario, a instancias del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Clavijo, contra don Juan Barrosa Sánchez sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, en un solo lote y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de octubre y hora de las once. Si se declarase desierta por falta de licitadores la celebración de esta subasta, se celebrará una segunda, por el 75 por 100 del valor de la primera el próximo día 19 de noviembre y hora de las once. Si, igualmente, se declarase ésta desierta por falta de licitadores, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo el próximo día 12 de diciembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Como de la propiedad de don Juan Barroso Sánchez.

Urbana: Número 8.—Vivienda en segunda planta alta, puerta 7, del edificio sito en Puerto de Sagunto, con fachada principal a la calle de Menéndez Pelayo, número 40 y laterales a las calles de Luis Vives y Gómez Ferrer. Superficie 103 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Mirando su fachada a la calle Menéndez Pelayo; frente, vuelo dicha calle; derecha, vuelo calle

Gómez Ferrer; izquierda, vivienda puerta 4 y hueco de escalera y fondo, rellano de acceso y vivienda puerta 6. Cuota de participación, 5 enteros y 97 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 1.523, folio 93, finca 34.570. Responde de 2.254.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 14 de junio de 1985.—La Juez, Sonia Chirinos Rivera.—El Secretario.—5.356-8 (60283).

★

Doña Sonia Chirinos Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 47/1985, sobre procedimiento judicial sumario, a instancias de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Clavijo, contra don Luciano Alegre Benedicto y doña Mercedes Vivo Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, en cuatro lotes y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de octubre y hora de las once de su mañana. Si se declarase desierta por falta de licitadores la celebración de esta subasta, se celebrará una segunda, por el 75 por 100 del valor de la primera el próximo día 18 de noviembre y hora de las once de su mañana. Si, igualmente, se declarase ésta desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta sin sujeción a tipo el próximo día 11 de diciembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Como de la propiedad de don Luciano Alegre Benedicto y doña Mercedes Vivo Martínez.

1.ª Número 6. Local apto para despacho, con acceso por medio de una puerta recayente a la calle Teodoro Llorente, número 80, del Puerto de Sagunto, con fachadas el edificio matriz a las calles de Calvo Sotelo, número 31, Teodoro Llorente, número 80 y Progreso, número 22. Linda: Por la derecha, entrando, y fondo, con el local comercial número 2. Ocupa una superficie de 16 metros cuadrados. Cuota de participación 1 por 100. Inscrita al tomo 604, libro 134, folio 139, finca 17.668.

Responde de 340.000 pesetas.

2.ª Número 21. Local comercial en planta baja, izquierda, Isla de Cerdeña, número 6, con acceso por la calle de su situación y superficie

edificada de 79 metros 20 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Frente y fondo, calle de su situación y Acequia Sindicato; e izquierda, local comercial en planta baja, derecha número 8 de la misma calle. Cuota de participación 2 por 100. Inscrita al tomo 654, libro 145, folio 104, finca 18.994.

Responde de 1.700.000 pesetas.

3.ª Número 11. Piso vivienda en la planta quinta alta, cuya puerta a la escalera está señalada con el número 9 del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle Virgen del Losar, número 18. Está distribuido en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, aseo, comedor-estar, cocina, despensa, armario y solana, recayendo ésta a la fachada. Ocupa una superficie de unos 70 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con el rellano de la escalera de acceso y con la calle Virgen del Losar; izquierda-entrando, Antonio Noguera Aznar y con patio interior de luces; por derecha, caja de escalera y con el piso-vivienda puerta 10 y fondo; con patio interior de luces. Cuota de participación 8,20 por 100. Inscrita al tomo 762, libro 174, folio 52, finca 22.179.

Responde de 1.275.000 pesetas.

4.ª Número 12. Piso vivienda en la quinta planta alta, cuya puerta a la escalera está señalada con el número 10, del edificio sito en el Puerto de Sagunto, calle Virgen del Losar, número 18. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, aseo, comedor-estar, cocina, despensa, armario y solana, recayente ésta a la fachada. Ocupa una superficie de unos 70 metros cuadrados y linda: Frente, rellano de la escalera de acceso y con calle Virgen del Losar; derecha entrando, edificio de don Antonio Noguera Aznar y con patio interior de luces; izquierda, caja de escalera y con el piso vivienda puerta 9, antes descrito y fondo, con patio interior de luces. Cuota de participación 8,20 por 100. Inscrita al tomo 762, libro 174, folio 55, finca 22.181.

Responde de 200.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 14 de junio de 1985.—La Juez, Sonia Chirinos Rivera.—El Secretario.—5.358-8 (60285).

★

Don Roberto Beaus Oficial, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sagunto y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 239/1984, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 a instancias de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, que goza del beneficio de justicia gratuita, representado por el procurador señor Clavijo, contra don Vicente García Carpintero Ruiz de Valdepeñas, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, en un solo lote y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de Octubre y hora de las once de su mañana, si se declarase desierta por falta de licitadores, la celebración de esta subasta, se celebrará una segunda por el 75 por 100 del valor de la primera el próximo día 20 de noviembre y hora de las once de su mañana. Si igualmente se declarase desierta por falta de licitadores, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo el próximo día 4 de diciembre y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca

teca, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos lo que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Urbana. Número 2-F. Local comercial en planta baja, del edificio sito en Puzol, calle en proyecto números 19 y 20, y carretera de Barcelona, con una superficie de 180 metros cuadrados. Tiene entrada por la calle en proyecto número 20, hoy calle La Safor. Linda: derecha entrando, porción vendida a José Blasco Parrilles y fondo, Bartolomé Giner. Cuota de participación 3,6 por 100. Es parte que se segrega de la finca registral número 13.271, inscrita al tomo 1.340, folio 21. Inscrita al tomo 1.552, libro 141, folio 134, finca número 13.962. Responde de 1.600.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 17 de junio de 1985.—El Juez, Roberto Beaus Oficial.—El Secretario.—5.361-8 (60288).

★

Don Roberto Beaus Oficial, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su Partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, se siguen con el número 101/1983, autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Clavijo, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Victor Manuel Campos Ordaz y otro, en reclamación de 995.289 pesetas, importe de principal, más 250.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 14 de octubre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; y caso de no concurrir postores, se celebrará una segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el 25 de octubre, a las once horas, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de noviembre, a las once horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes objeto de subasta

Primera. Urbana: Parcela número 42 de la Urbanización sita en término de Gilet, partida de La Tancá. Mide 1.109 metros cuadrados. Linda: frente, calle número 8; derecha, parcela número 43; izquierda, calle número 9 y fondo, dicha calle número 9. Inscrita al folio 1.328, folio 31, finca 2.568. Valorada a efectos de subasta en 887.000 pesetas.

Segunda. Urbana: Parcela número 73 de la Urbanización sita en término de Gilet, partida del Pla de Aguiló. Mide 1.730 metros cuadrados. Linda: frente, calle número 1; derecha, parcela número 74; izquierda, parcela 72, en medio conducción de agua potable y fondo monte público.

Inscrita al tomo 1.328, folio 34, finca 2.569. Valorada a efectos de subasta en 1.210.000 pesetas.

Cuarta. La doceava parte de Urbana número 1, planta sótano, para doce plazas de garaje, del edificio sito en Sagunto, José Antonio, 61. Tiene acceso al exterior o calle expresada por la rampa a la izquierda del portal y zaguán de entrada a las viviendas; y acceso interior por continuación del ascensor. Ocupa una superficie aproximada de 300 metros cuadrados. Lindes: los mismos del edificio más en el centro la caja o hueco del ascensor. Inscrita al tomo 1.085, folio 20, finca 19.946. Valorada a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

Quinta. Urbana número 5. Vivienda en segunda planta alta, derecha, puerta 4, tipo B; del edificio en construcción sito en Puerto de Sagunto, calle Buenavista número 6. Ocupa una superficie útil de 50 metros y 1 decímetro cuadrados. Linda: frente, vuelo de calle de su situación; derecha Florentino Soriano, izquierda, vivienda puerta 3, hueco escalera y vuelo patio de luces pisable por la vivienda puerta 2; y fondo, en parte, vuelo sobre dicho patio de luces y Clara Sánchez. Inscrita al tomo 1.455, folio 78, finca 34.116. Valorada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

Sexta. Urbana número 4. Vivienda en segunda planta alta, izquierda, puerta 3, tipo A; del edificio en construcción sito Puerto de Sagunto, calle Buenavista número 6. Ocupa una superficie útil de 50 metros y 1 decímetro cuadrado. Linda: frente, vuelo de calle de su situación; derecha, vivienda puerta 4, hueco escalera y patio de luces pisable por la vivienda puerta 1; izquierda, Juan Pérez Espinosa; y al fondo; en parte, vuelo sobre dicho patio de luces y Clara Sánchez. Inscrita al tomo 1.455, folio 76, finca 34.115. Valorada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

Séptima. Urbana número 3. Vivienda en primera planta alta, derecha, puerta 2, tipo B; del edificio en construcción sito en Puerto de Sagunto, calle Buenavista, número 6. Ocupando una superficie útil de 50 metros y 1 decímetro cuadrado. Linda: frente, vuelo calle de su situación; derecha, Florentino Soriano; izquierda, vivienda puerta 1, hueco escalera y patio de luces pisables por esta vivienda; y fondo, en parte el mismo patio de luces y Clara Sánchez. Inscrita al tomo 1.455, folio 74, finca 34.114. Valorada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

Octava. Urbana número 2. Vivienda en primera planta alta izquierda, puerta 1, tipo A del edificio en construcción sito en Puerto de Sagunto, calle Buenavista número 6. Ocupa una superficie útil de 50 metros y 1 decímetro cuadrado. Linda: frente, vuelo calle de su situación, derecha, vivienda puerta 2, hueco de escalera y patio de luces pisable por esta vivienda; izquierda, Juan Pérez Espinosa, y fondo, en parte el mismo patio de luces y Clara Sánchez. Inscrita al tomo 1.455, folio 72, finca 34.113. Valorada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

Novena. Urbana número 1. Planta baja comercial del edificio en construcción sito en el Puerto de Sagunto, calle Buenavista número 6. Ocupa una superficie útil de 82 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: frente, en parte, calle de su situación y demás portal y zaguán de acceso a las plantas altas, derecha, Florentino Soriano, izquierda, Juan Pérez Espinosa; y fondo, Clara Sánchez. Inscrita al tomo 1.455, folio 70, finca 34.112. Valorada a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

Décima. Rústica: tierra secano con algarrobos, en término de Sagunto, Partida Poner a las Tres Barrancas, mide 10 hanegadas y media, equivalentes a 87 áreas, 25 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, y linda norte, Montes del Estado; sur, camino particular de 4 metros de ancho abierto, sobre terrenos de la finca matriz que la separa de la porción de tierra matriz segregada y vendida a Alberto Alvarez y otros, este, la propia parcela vendida a Alberto Alvarez y otros y oeste, Here-

deros de Ramón Sanchés Marco. Es parte de la parcela 306 del polígono 20. Inscrita al tomo 1.317, folio 140, finca 22.544.

Valorada a efectos de subasta en 900.000 pesetas.

Undécima. La mitad indivisa de rústica: Tres hanegadas o lo que haya igual a 24 áreas, 93 centiáreas de tierra viña con algarrobos en Sagunto, partida de Montiver al Brazo del Pilo. Linda: norte, Gabriel Llorens, sur, Vicente Benet, este, Manuel Pallarés y oeste, herederos de Rafael Ríos Estada. Es la parcela 21 del polígono 62. Inscrita al tomo 1.366, folio 13, finca 2.618. Valorada a efectos de subasta en 825.000 pesetas.

Sagunto, 27 de junio de 1985.—El Juez, Roberto Beaus Oficial.—El Secretario.—5.360-8 (60287).

★

Don Roberto Beaus Oficial, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 113/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias del Banco Hispano Americano, contra don Luis del Río Domínguez, sobre reclamación de cantidad, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, en un solo lote y precio pactado en escritura de constitución de la hipoteca, por el valor del 75 por 100 de la primera, para lo que se señala el próximo día 29 de octubre y hora de las doce de su mañana, y si tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de noviembre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que podrán hacerse con calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos lo que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro tipo, digo, ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Piso segundo, izquierda, puerta 6, del edificio sito en Sagunto, en su portal de calle Masamagrell, 3. Superficie útil, 104 metros cuadrados. Lindes, mirando su fachada: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, piso segundo, derecha, puerta 5 de su mismo portal y rellano y hueco de la escalera; izquierda, señora Arafó y hermanos Moliner, y fondo, con patio de luces.

Cuota de participación: 2,35 por 100.

Forma parte del edificio «Soti», en Sagunto, con fachada a la avenida de los Santos de la Piedra, 17 y 19, y calle de Masamagrell, 3. Se compone de planta baja, distribuida en nueve locales comerciales y de 39 pisos o viviendas. Ocupa el edificio una extensión total de 730,32 metros cuadrados, y linda: Frente, en una línea de 30 metros 80 centímetros, dicha avenida de los Santos de la Piedra; derecha, entrando, en una

línea de 29 metros, almacén del señor Forner; por la izquierda, con la calle de Masamagrell, y fondo, Vicentía Aragón, hermanos Moliner y el citado almacén del señor Forner.

Título: Compra, constante matrimonio, a don Ramón Rovira Nàcher en escritura otorgada.

Inscripción: Finca registral número 17.527.

Dado en Sagunto a 18 de julio de 1985.—El Juez, Roberto Beaus Oficial.—El Secretario.—5.362-8 (60289).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 325 de 1980, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Rodríguez Lobato, contra José Antonio Mendizaba Muguruza y otros en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de noviembre y hora de las doce.

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados:

Vivienda letra C de la planta quinta de la casa sin número de la avenida de Tolosa, denominada Torre-Lorea, perteneciente al complejo o conjunto residencial Lorea, enclavado éste en el extremo sur del Polígono 5 del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián. Tiene una superficie de 110 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo y cocina. Dispone de cuatro terrazas que superficializan 34 metros 68 decímetros cuadrados y de dos plantas de acceso al rellano de la escalera una principal y otra de servicio. Limita al noroeste con vivienda D, hueco de ascensores y rellano y escalera, al sureste con hueco de ascensores, rellano o escalera y vivienda letra B. Al sureste, con espacio exterior y al noroeste con espacio exterior abierto, participa en el valor total de la finca y de elementos comunes con una cuota de un entero 95 centésimas por 100. Inscrita al tomo 2.141, folio 1. Tasada pericialmente en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Que no han sido suplidos los títulos de propiedad y que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda con la rebaja del 25 por 100 el próximo día 5 de diciembre a la misma hora y lugar; y en prevención de que tampoco hubiere postores en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero a la misma hora y lugar.

Dado en San Sebastián a 27 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—3.960-D (60392).

JUZGADOS DE DISTRITO

VINAROS

Cédula de citación

Se cita a la herencia yacente de Pedro Díaz García, para que el día 2 de octubre de 1985, a las diez horas, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito de Vinarós (Castellón), para asistir a la vista del Juicio de Faltas número 462/1980, por daños y lesiones en circulación, provisto de las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Se le instruye del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Vinarós, 20 de agosto de 1985.—El Secretario.—11.948-E (60254).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Legionario Fernando Villabril Alves, hijo de Fernando y de María, natural de Chies (Portugal), nacido el 26 de marzo de 1965, de estado civil soltero, de profesión agricultor, encartado en la causa número 147/II/1985, por presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: estatura 1,62 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 16 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor-Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.—948 (38746).

★

Don Francisco Aranda Luján, con documento nacional de identidad número 29.674.669, hijo de José y Rosa, natural de Tarragona, nacido el día 26 de agosto de 1964, de estado civil soltero, de profesión camarero, de estatura 1,69 metros, siéndole el último domicilio conocido calle Riu-Clar, bloque 7, cuarto B; procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Auditor Eduardo

Fuembuena Fernández, Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, en Zaragoza.

Zaragoza, 17 de mayo de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Eduardo Fuembuena Ferrández.—953 (38751).

★

El soldado Santiago Avila Rivera, hijo de Francisco y de Rosa, estado civil soltero y con último domicilio conocido en barriada de Santa Clara, bloque cuarto, portón primero, vivienda 5, Santa Cruz de Tenerife, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar de la Séptima Región (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 17 de mayo de 1985.—El Juez Togado, José Tejerina Rodríguez.—952 (38750).

★

Lucas Nuñez, Juan; hijo de Francisco y de Albina, natural de Cornavaca (Cáceres), de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Carabanchel, Madrid, calle General Ricardos, número 42; procesado por presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Auditor don José Montes Miranda, Juez Togado Militar Permanente de Instrucción, número 1 de la Segunda Región Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa número 97/1985.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 17 de mayo de 1985.—(Firma ilegible).—951 (38749).

★

Joaquín Pascual Rodríguez, hijo de Luis y Cecilia, nacido en Madrid, el día 23 de marzo de 1964, de estado civil soltero, sin profesión, de 1,65 metros de estatura, sin consten más señas personales, domiciliado últimamente en la calle Dos de Mayo, número 62, de Móstoles, Madrid; procesado en la causa número 80/1985, por presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado, sito en el acuartelamiento Trinidad, de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el plazo de quince días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Alcalá de Henares, 17 de mayo de 1985.—El Capitán Auditor-Juez Togado, Javier Díaz Molina.—947 (38745).

★

Javier Simón Seva, hijo de Luis y de Natividad, natural de Remolinos (Zaragoza), de profesión ferrallista, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Remolinos (Zaragoza); procesado por desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Juez Togado de Instrucción Militar número 3, paseo de Reina Cristina, número 5, tercero (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 17 de mayo de 1985.-El Comandante Auditor-Juez Togado.-946 (38744).

★

Juan Jesús García Villanueva, hijo de Juan y de María, natural de Ceuta (Cádiz), soltero, de profesión dependiente, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta, calle de Juan Carlos I, número 18, primero, con documento nacional de identidad 45.068.455; procesado por un supuesto delito de insubordinación, en la causa número 37/1984, de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Auditor de la Armada, don José María Fernández-Portillo de la Oliva, Juez Togado Militar de la zona, en San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que a de ser puesto a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 21 de marzo de 1985.- El Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-956 (39314).

★

Villanova-Ratazzi Guillén, Jorge, hijo de Luis y de Blanca, natural de Zaragoza, de estado civil soltero, profesión militar, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de Caro, número 10, primero; procesado por abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante don Eduardo Calderón Susin, Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Militar de Baleares con Despacho Oficial en la Rambla, número 20, primero, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del aludido, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1985.-El Juez Togado.-964 (39322).

★

Francisco José Foreada Ferrando, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Castellón de la Plana, desconociéndose su dirección, de profesión desconocida, nacido el día 27 de septiembre de 1984, de estado civil soltero, de 1,72 metros de estatura; procesado en la causa número 79/1985, por el presunto delito de desertión, deberá presentarse ante este Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 (Acuartelamiento Trinidad de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares), en un plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 20 de mayo de 1985.-El Capitán Auditor, Juez Togado, Javier Dáz Molina.-959 (39317).

★

José Alonso Huerga, hijo de Manuel y de Agripina, natural de Laguna de Negrillos, provincia de León, de estado civil soltero, de profesión albañil, de veintitrés años de edad, con documento nacional de identidad número 9350331, cuyas señas particulares son: Estatura 1,75 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba poca, boca regular, color sano, encariado en la causa número 67/1982, por presunto delito de insulto a la Fuerza Armada,

comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción, número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no se presenta en el plazo de veinticinco días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a 10 de mayo de 1985.-El Juez Togado Militar de Instancia, Antonio Rosa Beneroso.-930 (37024).

★

Lino Otero Pacheco, hijo de Isolino y de Ameida, natural de Caracas, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintiún años de edad, prestando el Servicio Militar en la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería de Murcia, número 42 (Vigo), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 2, Batería de Cabo Silleiro (Pontevedra), al cual se le instruye la causa número 13/1985, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Luis Maside Miranda, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción, número 1 (La Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del mencionado individuo, y su puesta a disposición de este Juzgado.

La Coruña, 15 de mayo de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado, Luis Miguel Maside Miranda.-931 (37025).

★

Florentino Aramburu Eguizabal, hijo de Florentino y de María Lourdes, natural de San Sebastián, provincia de San Sebastián, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en plaza Zorroaga, número 3, séptimo C (San Sebastián), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 651, de San Sebastián, ante el Juez Instructor, don José Luis Aragués Palacios, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, 10 de mayo de 1985.-El Juez Instructor, José Luis Aragués Palacios.-932 (37026).

Juzgados civiles

Bernardo Sevilla Martínez, natural de Alcira (Valencia), nacido el 23 de julio de 1957, de estado casado, de profesión albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Santos y de Luisa, domiciliado últimamente en Alcira, calle Sebastian Elcano, número 21 B, procesado en causa número 12 de 1985, por el delito de evasión de presos, seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandía, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandía, 14 de mayo de 1985.-El Juez.-El Secretario.-928 (37022).

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Javier García Montes, nacido el 12 de septiembre de 1958, hijo de José María y de Isabel, natural de Baracaldo (Vizcaya), y con último domicilio conocido en Bilbao, calle Puente Izaro, número 5, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción

número 2 de Baracaldo con el fin de que en causa que se le sigue por el delito de robo monitorio, con el número 1 de 1985, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Baracaldo a 10 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-923 (37017).

★

Luis Roca Ricardo, nacido en Barcelona el 1 de junio de 1936, hijo de no consta, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 74, tercero, primera, y como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción, número 2, de Figueras, dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de constituirse en prisión, en méritos de preparatorias, que se le sigue bajo el número 65 de 1983, sobre talón sin fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Figueras, 14 de mayo de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-925 (37019).

★

José Luis Trigo Cruzado, de veinticinco años de edad, de estado casado, de profesión músico, hijo de Hipólito y de Marina, natural de Lugo, y vecino de Orense, con domicilio en la calle Escultor Faiide, bloque B, portal A, tercero A, desconociéndose actualmente su paradero comparecerá dentro de diez días ante este Juzgado como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de ser emplazado y constituirse en prisión, en méritos del procedimiento penal abreviado, número 5 de 1985, por hurto, apercibiéndole de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Se encarga a la Policía Judicial proceda a la busca y captura de dicho acusado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, participándolo.

La Estrada, 13 de mayo de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-927 (37021).

★

Por la presente se llama al penado José-Alfredo Inocencio Santos Ramos, hijo de Alfredo y María Teresa, natural de La Bañeza (León), de estado casado, de profesión industrial, vecino de Madrid, que se encontraba cumpliendo condena en el Centro Penitenciario de Cumplimiento y Preventivos de Toledo, del que el mismo no reingresó con fecha 24 de abril último a la sección abierta de dicho centro, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación de la presente requisitoria, comparezca ante esta Audiencia Provincial para constituirse en prisión decretada por auto de veinte de los corrientes en la causa número 38/1978, del Juzgado de Instrucción de Segovia, seguida por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, incurriendo en las demás responsabilidades legales.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, y caso de ser habido sea reducido a prisión y puesto a disposición de esta Audiencia.

El domicilio último del mencionado es Madrid, calle de plaza de los Pinazos, número 12, cuarto.

Dado en Segovia a 20 de mayo de 1985.-El Presidente.-La Secretaria.-954 (39312).

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a Carlos Manuel Martín Suárez, hijo de Carlos y de María Mercedes, natural de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), y vecino de La Coruña, calle Pascual Veiga, número 58, primero, nacido el 28 de octubre de 1962; encartado en el expediente judicial número 91/1982, por falta grave de no incorporación a filas, y que fueron publicadas en el «Diario Oficial de Marina» número 298, de fecha 30 de diciembre de 1982, y «Boletín Oficial del Estado», con el número 2.481, de fecha 16 de diciembre de 1982, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 293, de fecha 24 de diciembre de 1982. Por haber sido decretado el presente expediente con declaración de sin responsabilidad.

La Coruña, 16 de mayo de 1985.—El Capitán de Corbeta-Juez Militar eventual, José Luis Gil Cagiao.—945 (38743).

★

Por haberlo acordado así en causa número 42/1980, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de mayo de 1985 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» del 30 de abril de 1985, por la que se interesa la comparecencia y se solicita la busca y captura del procesado en la citada causa, Soldado Antonio Rioja Amador, nacido en Alcalá del Río (Sevilla), hijo de Antonio y de Aurora, de veintisiete años de edad, pintor de profesión, con documento nacional de identidad número 41.438.348, dado que el mencionado ha sido habido y se ha acordado concederle los beneficios de libertad provisional.

Sevilla, 20 de mayo de 1985.—El Juez, José Montes Miranda.—965 (39323).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria dictada por el Capitán Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en Pamplona, por la que se interesaba la busca y captura del soldado José María Yagüe Cabrera, hijo de José y de Pilar, nacido en Madrid, el 3 de junio de 1959, soltero, con documento nacional de identidad número 2.517.755 y procesado en el S. O. 141/1980, por un presunto delito de quebrantamiento de prisión.

Pamplona, 14 de mayo de 1985.—El Capitán Juez Togado, Alfredo Fernández Benito.—937 (37031).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, por el presente.

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 347/1982, instruida al legionario Santiago Flores García, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Melilla, 14 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—936 (37030).

★

Por haber sido habido e ingresado en la Prisión Provincial de Carabanchel de Madrid el marinero de la Armada, actualmente en situación de excluido total, Marcial Redondo Maquieira, proce-

sado e interesada su busca y captura en la causa número 89/79, por supuesto delito de desertión militar, por la presente se hace constar quede nula y sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 2.320, de fecha 1 de diciembre de 1982; «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 293, de fecha 23 de diciembre de 1982 y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» con el número 95, de fecha 23 de abril de 1983, en los que se llamaba y emplazaba a dicho marinero de la Armada por el repetido delito de desertión militar.

Cartagena, 20 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor, Juez Togado Militar de Instrucción número 1, Angel García Belda.—962 (39320).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 416/1984, instruida al ex Legionario Jesús Pérez Rojo, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Melilla, 6 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—920 (35979).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia en la causa 702/1984, instruida al Legionario Robert Mensah, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 2.026, de fecha 14 de noviembre de 1984.

Melilla, 7 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—921 (35980).

Juzgados Civiles

Herrera y Herrera, Juan, (a) «El Bizco» y «El Juanín», hijo de Juan y de Rafaela, natural de Madrid, de profesión se ignora, de veintiocho años, nacido en el año 1977, procesado en el sumario número 91/1977, por el delito de robo, declarado rebelde a disposición de la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, por auto de dicha autoridad, fecha 7 de mayo de 1985, se reforma y anula el auto de rebeldía decretado, dejándose sin efecto las órdenes de busca y captura del mismo y las requisitorias publicadas.

Dado en Talavera de la Reina a 13 de mayo de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Instrucción.—955 (39313).

★

En virtud de lo acordado en resolución dictada el día de la fecha, en procedimiento oral 39/1983, sobre lesiones contra Bienvenido Villamor Alvarez, mayor de edad, nacido en Mayalde (Zamora), el 14 de septiembre de 1957, hijo de Nazario y María, soltero y sin profesión, se dejan sin efecto las requisitorias que pesaban contra el mismo.

Dado en Medina del Campo a 17 de mayo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—943 (38741).

★

Por la presente que se expide en méritos del sumario número 144 del año 1978, seguida por

este Juzgado, sobre abandono de un menor, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 22 de octubre de 1980, interesando la busca y captura del procesado Miguel Morales Martel; nacido el 12 de junio de 1943, hijo de Miguel y de María, natural de El Gastor (Cádiz), y vecino de Arcos de la Frontera, por haber sido habido.

Figueras, 14 de mayo de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—924 (37018).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el número 117 de 1980, sobre robo en Maigrat, contra Jorge Balmes Massana, natural de Barcelona, estado civil soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de Lorenzo y de Clara, domiciliado últimamente en Via Favencia, números 228-230, primero, segunda, de Barcelona, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 22 de octubre de 1984, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 15 de mayo de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—939 (38737).

EDICTOS

Juzgados Militares

Don Angel García González, Secretario del Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista, sito en Santa Bárbara (Murcia), del que es Juez Instructor el Capitán de Infantería don Pascual Guallart Lorenzo, certifico: Que el folio 73 de la causa número 114-V-64, que por desertión se le siguió al ex C.L.P. Daniel Montero Carnero, hijo de Paz y de Daniela, nacido en Granátula (Ciudad Real), el 20 de junio de 1943, y con domicilio desconocido; figura decreto de la Autoridad Judicial Militar de la Región de Levante, en el que en fecha 8 de mayo de 1985 acuerda el sobreseimiento definitivo de las actuaciones por extinción de la acción penal por prescripción del delito, a tenor del artículo 719.2 del Código de Justicia Militar, y a efectos de notificación al interesado, que deberá personarse en su Caja de Reclutas para legalizar su situación militar, se extiende la presente con el V.º B.º del señor Juez.

En la plaza de Murcia a 20 de mayo de 1985.—El Secretario.—V.º B.º: El Capitán Juez Instructor.—960 (39318).

★

Don Angel García González, Secretario del Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista, sito en Santa Bárbara (Murcia), del que es Juez Instructor el Capitán de Infantería don Pascual Guallart Lorenzo.

Certifico: Que al folio 69 de la causa número 102-V-68, que por desertión se le siguió al ex-aspirante a C. L. P. Jesús Castellanos Cueto, hijo de Lucio y de Visitación, nacido en Salamanca, el 22 de septiembre de 1946, y con domicilio desconocido, figura decreto de la Autoridad Judicial Militar de Levante, por el que, en fecha 8 de mayo de 1985, se acuerda el sobreseimiento definitivo de las actuaciones por extinción de la acción penal, por prescripción del delito a tenor del artículo 712-2.º del Código de Justicia Militar, y a efectos de notificación al interesado, que deberá personarse en su Caja de Reclutas para legalizar su situación militar; se extiende el presente, con el visto bueno del señor Juez en la plaza de Murcia.

Murcia, 17 de mayo de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Capitán Juez Instructor.—950 (38748).